

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS Y LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
--	--	---

Nº PROCEDIMIENTO	PU/2018-363	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1

CATEGORÍA	N4	F. CONVOCATORIA	17.12.2018
DEPARTAMENTO	CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL		
CENTRO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos ⁽¹⁾			
Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Sorando Izquierdo, Ricardo	****9136H	95
2	Pasamar Escudero, Alejandro	****2689E	9
3	Gómez Vallés, Alberto	****1663K	8

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al candidato: D. Ricardo Sorando Izquierdo	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Huesca, 18 de enero de 2019

El Presidente:
Fdo.: José Manuel Nicolau Ibarra

El Secretario:
Fdo.: Joaquín Aibar Lete

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art. 27.3c de la Ley 39/2015 por **JOSÉ MANUEL NICOLAU IBARRA**, Presidente, y por **JOAQUÍN AIBAR LETE**, Secretario, de la Comisión.*

(1) Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

CSV: 3d824b154936ce63deca90189068a348	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOAQUIN AIBAR LETE	Secretario	21/01/2019 09:17	
JOSE MANUEL NICOLAU IBARRA	Presidente	21/01/2019 10:29	

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3d824b154936ce63deca90189068a348>